

A invitación del Presidente de la República de Honduras, Licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero, la Presidenta de la República de Nicaragua, Doña Violeta Barrios de Chamorro, realizó una visita de Estado a Honduras del 18 al 19 de Septiembre de 1991.

La visita de la Presidenta de Nicaragua constituye un hecho trascendental en las relaciones entre ambos países y tiene el propósito de reforzar los vínculos de amistad y confraternidad que unen a la República de Honduras y a la República de Nicaragua y ampliar aun más sus relaciones económicas, culturales y de cooperación, en el marco del sistema democrático de gobierno que ambos países han adoptado y que se afianza en valores como la libertad, el pluralismo político y el respeto y promoción de los derechos humanos.

Los Presidentes, al coincidir en que un vínculo fuerte y armonioso entre ambos Estados, contribuye en gran medida a la paz de Centroamérica, y tomando en cuenta la vecindad territorial y el hecho de que comparten iguales valores humanos y espirituales, convinieron lo siguiente:

### **DECLARACION CONJUNTA**

Los Presidentes realizaron una amplia evaluación de las relaciones bilaterales, decidiendo fortalecer los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.

El Presidente Callejas tomó nota con complacencia de la comunicación de la Señora Presidenta de Nicaragua de que con fecha 15 de Julio de 1991 el Gobierno de Nicaragua presentó a la Asamblea Nacional una iniciativa formal para que se derogue la Ley 99 relacionada con el retiro de la demanda entablada contra Honduras en 1986 ante la Corte Internacional de Justicia. La Asamblea Nacional no ha examinado este proyecto por la discusión de otros temas urgentes pero espera hacerlo en el curso de las próximas semanas.

Al analizar el estado de sus relaciones bilaterales, destacaron los avances de la Comisión Mixta de Asuntos Marítimos, en cuya primera reunión en Tegucigalpa se abordaron diversos temas de interés común y se aprobó el Reglamento que regulara su funcionamiento.

Los Mandatarios se refirieron al positivo acuerdo concentrado entre representantes del Ministerio de Recursos Naturales de Honduras y el Instituto Nicaragüense de Pesca, a fin de lograr el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, para lo cual decidieron la fijación de la veda en la pesca de langosta en el Océano Atlántico a partir de 1992. En ese sentido, se determinarán las fechas específicas de común acuerdo, previo a un análisis técnico, con tres meses de anticipación a la fecha de la veda.

Ambos Mandatarios decidieron coordinar esfuerzos para proteger el medio ambiente, evitar el narcotráfico y el trasiego de armas, superar problemas migratorios, facilitar el comercio y el tránsito de personas, incluyendo la simplificación de las regulaciones migratorias, enfrentar el traslado ilegal de vehículos, ganado y otros bienes entre ambos países, y entre estos y otros Estados centroamericanos. En este sentido, decidieron crear a la brevedad posible una Comisión de Asuntos de Cooperación Fronteriza con el objetivo de establecer mecanismos eficientes para enfrentar estos graves problemas y las actividades delictivas en general, coordinando acciones e intercambio información relevante.

En relación al narcotráfico, manifestaron su enérgica condena a la producción, comercio de drogas ilegales, así como expresaron su preocupación por el incremento del narcotráfico y el consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Al respecto, señalaron la urgencia de que se produzca una disminución, por parte de los países desarrollados, de la demanda de estas sustancias. Igualmente, coincidieron en la necesidad de lograr un efectivo control de los químicos utilizados en la producción de drogas ilegales. Destacaron las graves consecuencias económicas y sociales que este problema provoca y las distorsiones que el flujo financiero procedente de este comercio ilícito genera en las economías de los países. Resaltaron además el interés de ambos Estados por fortalecer las actividades de la Comisión Centroamericana Permanente para erradicar la Producción, Consumo, Tráfico, Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos (CCP) cuya sede es Honduras con un Secretario de nacionalidad nicaragüense.

En el convencimiento de que el ordenamiento regional de los recursos naturales y el medio ambiente constituyen un factor fundamental para el desarrollo económico y social de la región y un importante aporte al balance ecológico mundial, los mandatarios decidieron concretar, en un plazo de 60 días, programas para un manejo integrado de los bosques en las zonas fronterizas. Asimismo decidieron fortalecer sus mecanismos de colaboración en el marco de la Comisión Centroamericana del Medio Ambiente y Desarrollo. Agradecieron el apoyo de la comunidad donante en esta materia, coincidiendo en resaltar la importancia del apoyo recibido y señalando el interés en que se mantengan e incrementen los niveles de cooperación.

Al referirse a la cooperación en materia de transporte terrestre por carretera, señalaron su complacencia por la reciente inauguración del puente provisional de El Guasaule y la decisión de iniciar la construcción del puente definitivo, con la cooperación de la Comunidad Económica Europea, el cual vendrá a fortalecer los vínculos humanos y comerciales entre ambas naciones.

Los mandatarios compartieron su preocupación por la extensión del cólera y otras enfermedades transmitidas por vectores en sus respectivos países y en ese ánimo, manifestaron su decisión de incrementar la cooperación en programas como el de intermalaria que funciona con éxito desde hace varios meses.

Decidieron ampliar los contactos entre sus respectivos Ministerios de Salud para el intercambio de información sobre medidas de prevención y combate estas enfermedades, señalando su interés en que las agencias internacionales especializadas continúen brindando su apoyo técnico y financiero.

Ambos Presidentes coincidieron en que, a la luz de las condiciones actuales de las economías nacionales, y con miras hacia su modernización, debe replantearse el papel del Estado y la importancia creciente de la inversión privada, a efecto de mejorar las condiciones de eficiencia y competitividad de las respectivas economías.

Al referirse al área Centroamérica, los Presidentes expresaron su satisfacción por los tangibles avances del proceso de Esquipulas II sobre todo en lo relacionado con los procesos de reconciliación nacional. Asimismo, Reiteraron su apoyo a los Acuerdos alcanzados en las Cumbres Centroamericanas, especialmente la iniciativa adoptada en la Declaración de Puntarenas del 17 de diciembre de 1990 en la que se declara al istmo como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Con este espíritu, reafirmaron la decisión de sus Gobiernos en contribuir a la consolidación de la democracia en la zona, al respecto a los principios de no intervención y autodeterminación y señalaron la necesidad de continuar realizando esfuerzos para incorporar activamente a Centroamérica en el nuevo orden internacional, caracterizado por la interdependencia y las nuevas formas de integración. Dichos esfuerzos deberán ir encaminados a la creación de un bloque regional y al establecimiento de mecanismos de integración que consideren los distintos desarrollos económicos en el área.

Ambos Presidentes resaltaron la importancia de encontrar soluciones políticas y negociadas a los conflictos armados en Centroamérica, promoviendo dentro de la ley las acciones que conduzcan al perfeccionamiento de las democracias en la región.

Manifestaron su firme voluntad de apoyar el proceso de integración regional, tanto a nivel del Consejo Comunitario como mecanismo transitorio, como en lo que se refiere a las acciones para el establecimiento de un sistema institucional regional permanente mediante la actualización de la ODECA, organización que debe constituirse con principios, fines y competencias claramente delineadas y dotada de un marco institucional para alcanzar efectivamente la integración económica, social, cultural y política del istmo centroamericano.

Los Mandatarios señalaron su disposición de cumplir con los compromisos contenidos en el Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera de Centroamérica, resaltando la importancia de llegar a un acuerdo regional en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares. Sobre el tema, coincidieron en que el Proyecto de Tratado Centroamericano de Seguridad presentando por el Gobierno de Honduras, reúne,

en lo fundamental, los elementos que sobre la materia debe contener dicho acuerdo regional, por lo que impulsaran el estudio del mismo en el seno de la Comisión de Seguridad, reunida en estas fechas en ciudad Guatemala.

Los Presidentes Callejas Romero y Barrios de Chamorro expresaron su satisfacción por las labores preparatorias que se efectúan con miras a la instalación del Parlamento Centroamericano y las acciones para la ratificación del Protocolo suscrito en San Salvador el 17 de julio recién pasado.

Los Mandatarios evaluaron el estado de las relaciones comerciales intracentroamericanas y convinieron en impulsar la pronta ejecución del Acuerdo Multilateral de Libre Comercio suscrito durante la Cumbre de San Salvador.

Se examinaron los resultados de la reciente reunión de Gabinetes Económicos de Centroamérica realizada en Rostan, Honduras del 6 al 8 de septiembre del presente año y decidieron estimular este proceso de consultas, tomando particularmente en cuenta que se celebrara una nueva reunión en Managua en el próximo mes de noviembre.

Convencidos de la necesidad de elevar la capacidad productiva y las posibilidades de los grupos sociales más vulnerables, evaluaron el avance de los programas de acción nacionales para la aplicación en sus países de los compromisos resultantes de la Declaración de la Cumbre Mundial de la Infancia. Igualmente, se refirieron al diseño de un programa regional para la reducción de la pobreza, que se incluiría en la temática de la próxima Cumbre Presidencial a celebrarse en Tegucigalpa el 12 y 13 de diciembre del presente año. En este marco, acordaron intercambiar información y experiencias en materia de acción social. El Gobierno de Honduras ofreció brindar asesoría al Gobierno Nicaragüense en las áreas de competencia del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Programa de Asignación Familiar (PRAF).

Señalaron el interés de que sus países se beneficien de los nuevos esquemas de cooperación internacional para la región centroamericana, particularmente de aquellos que faciliten su inserción en los flujos de comercio mundial y que constituyan aportes adicionales para las prioridades de desarrollo que Centroamérica defina de acuerdo a sus propios intereses.

Ratificaron la conveniencia de estrechar lazos con otras subregiones, y sobre el particular destacaron la trascendencia de la celebración en San Pedro Sula, Honduras, del 20 al 23 de noviembre de 1991, de una Reunión Ministerial Centroamérica - CARICOM para plantear acciones de coordinación con los países miembros de dicha organización.

Ambos Mandatarios resaltaron la importancia del Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana adoptado en la reciente Cumbre de El Salvador, que contempla importantes aspectos en materia de comercio intra y extraregional, entre otros. En particular, señalaron la conveniencia de la participación conjunta en convenios internacionales sobre productos agropecuarios de exportación.

Destacaron el hecho de que la Conferencia Ministerial del Movimiento de Países No Alineados celebrada recientemente en Ghanas, haya aceptado a Honduras en calidad de Observador. Asimismo el Presidente Callejas expreso su beneplácito por el apoyo de América Latina y del Caribe y otros importantes miembros del Movimiento a la candidatura de Nicaragua para la Presidencia en 1995, en el convencimiento de que Nicaragua representa un ejemplo de los cambios mundiales en favor del progreso, la democracia, el desarme y la reconciliación nacional.

Finalmente, la Presidente Violeta Barrios de Chamorro agradeció en su nombre y el de sus acompañantes, las muestras de amistad y las atenciones de que fueron objeto por parte del Pueblo y Gobierno de Honduras durante su estadía en el país, extendiendo cordial invitación al Presidente de Honduras para que visite Nicaragua en fecha que oportunamente se fijara.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Septiembre de 1991

**Rafael Leonardo Callejas Romero**  
PRESIDENTE DE HONDURAS

**Violeta Barrios de Chamorro**  
PRESIDENTA DE NICARAGUA